

CONCON, 06 AGO 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1522,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Solicitud de Permiso Administrativo **Escuela Oro Negro**.

### DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Julio de 2019**, al funcionario, según el siguiente detalle:

Escuela Oro Negro					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Patricia Arancibia N.	[REDACTED]	1	11/07/19	11/07/19
2.	Luis Caneo P.		1	10/07/19	10/07/19
3.	Viviana Freire N.		1/2	07/07/19	07/07/19
4.	Valentina Guerrero F.		1	09/07/19	09/07/19
5.	Doris Lecaros Gutiérrez		1	09/07/19	09/07/19
6.	Guadalupe López González		1	05/07/19	05/07/19
7.	Jacqueline Mercado C.		1/2	08/07/19	08/07/19
8.	Jaime Muñoz Sepúlveda		1/2	03/07/19	03/07/19
9.	Marcela Soto C.		1	12/07/19	12/07/19
10.	Verushka Venegas T.		1	09/07/19	09/07/19

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado